Areguá, 04 de marzo del 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Areguá se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de ***contestar las observaciones asentadas en la Nota DNCP N°2912/2021*** de fecha 03/03/2021 en el marco del procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA N°05/2021 – Construcción de pavimento pétreo en la Calle María Aureliana Pérez esq. Avd. Eucalipto, Calle Castaña esq. Jazmín y Calle N° 5 Fracción Koeju Barrio San José Obrero Costa Fleytas.- ID. N° 391.519***, para lo cual manifestamos cuanto sigue:

Observación 1-Con relación al CDP remitido, en comparativa con el PAC, los datos de las líneas presupuestarias no coinciden, reiteramos nuevamente realizar de los ajustes correspondientes.

Respuesta: Al respecto manifestamos, que el CDP remitido es generado de forma automática por el Sistema Informático Municipal, permitiendo al usuario (Dpto. de Administración y Finanzas) la carga únicamente en algunos campos. Actualmente se ha solicitado al Dpto. de Informática realizar los ajustes correspondientes, por lo que a futuro se podrán realizar las correcciones que ameriten. Por lo expuesto se solicita para esta ocasión se tenga consideración y acepte el CDP remitido ya que en el mismo se consignan los datos principales y se corrobora efectivamente la existencia de Disponibilidad Presupuestaria.

Observación 2 -Con relación al CDP remitido, la firma del responsable de Presupuesto no se encuentra registrada en el sistema, reiteramos a la convocante se sirva dar cumplimiento a la normativa vigente. Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Respuesta: Las firmas del Responsable de Presupuesto, Director de

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Capital del Departamento Central

Administración y Finanzas, y Auditor han sido cargadas al SICP en la pestaña "Registro de Firmas" así mismo ha sido remitida al correo mesaproveedores@dncp.gov.py en fecha 24 y 25 de febrero. Se remite reporte de envió al correo electrónico mencionado.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente.

LAURA MARIA CABRERA
Encargada de la UOC